



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 219/13

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHÍTA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2013

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2013, conforme a la aprobación provisional de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad en sesión ordinaria de fecha dieciocho de diciembre de dos mil doce y exposición pública, se hace constar el resumen del mismo por Capítulos y la Plantilla de Personal.

Resumen por Capítulos del Presupuesto.

INGRESOS

A) Operaciones Corrientes

Capítulo 1º IMPUESTOS DIRECTOS	0,00.- euros.
Capítulo 2º IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00.- euros.
Capítulo 3º TASAS Y OTROS INGRESOS	630.689,00.- euros.
Capítulo 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,00.- euros.
Capítulo 5º INGRESOS PATRIMONIALES	30.300,00.- euros.

B) Operaciones de Capital

Capítulo 6º ENAJENACION DE INVER. REALES.....	0,00.- euros.
Capítulo 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00.- euros.
Capítulo 8º ACTIVOS FINANCIEROS	0,00.- euros.
Capítulo 9º PASIVOS FINANCIEROS	0,00.- euros.
TOTAL	661.000,00.- euros.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

Capítulo 1º GASTOS DE PERSONAL.....	204.500,00.- euros.
Capítulo 2º GASTOS DE BIENES CTES. Y SERV	353.500,00.- euros.
Capítulo 3º GASTOS FINANCIEROS	12.000,00.- euros.
Capítulo 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00.- euros.

B) Operaciones de Capital

Capítulo 6º INVERSIONES REALES.....	47.500,00.- euros.
-------------------------------------	--------------------



Capítulo 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00.- euros.
Capítulo 8º ACTIVOS FINANCIEROS	0,00.- euros.
Capítulo 9º PASIVOS FINANCIEROS	43.500,00.- euros.
TOTAL	661.000,00.- euros.

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la Plaza	Numero	Grupo	Escala Clase	Subescala
Secretario	1	A1/A2	Habilitación Nacional	Secretaria-Intervención
Administrativa	1	C	Administración General	Administrativa

B) LABORALES FIJOS

Denominación de la Plaza	Numero	Categoría
Conductor	3	Oficial de 1ª
Peones	3	Peón

C) LABORALES TEMPORALES

Denominación de la Plaza	Numero	Categoría
Conductor	3	Oficial de 1ª
Peones	2	Peón

Contra la aprobación definitiva del referenciado Presupuesto General, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer conforme determina el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, ante Juzgado de los Contencioso-Administrativo de la ciudad de Ávila.

En El Barco de Ávila, a diecisiete de enero de dos mil trece.

El Presidente, *Agustín González González*